

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICIPACIÓN COMO ASOCIADO EN EL PROGRAMA DE OPTOMETRIA 2026

El presente documento aclara las condiciones en las que podrá participar en el programa de OPTOMETRIA 2026, totalmente gratis a través de FINANCIERA COMULTRASAN:

### 1. OBJETIVO DEL EVENTO:

El programa de OPTOMETRIA 2026 de FINANCIERA COMULTRASAN tiene como finalidad brindar a los asociados beneficiarios un servicio de evaluación visual y entrega de gafas (mono o bifocales), como parte de su estrategia de bienestar y beneficios sociales.

### 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- ✓ Ser asociado activo de FINANCIERA COMULTRASAN.
- ✓ Haber realizado actualización de datos en el año 2026.
- ✓ Haber realizado un incremento mínimo de \$60.000 en aportes sociales durante el año 2026 (aportes directos, no provenientes de revalorización)
- ✓ Contar con al menos un producto activo en la cooperativa.
- ✓ Estar transaccionalmente activos al momento de la inscripción. (Es decir, que utilice efectivamente los productos y servicios y tenga operaciones o movimientos recientes)

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones invalidará la participación.

### 3. INSCRIPCIÓN:

- ✓ La postulación al programa se realizará a través del sitio web [www.financieracomultrasan.com.co](http://www.financieracomultrasan.com.co).
- ✓ La inscripción no garantiza la asignación del beneficio, la asignación de cupos estará sujeta a los siguientes factores:
  - Disponibilidad por municipio.
  - Validación de cumplimiento de los requisitos enunciados en el punto 2.
  - Orden de inscripción o criterios definidos por la cooperativa.

### 4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El programa incluye:

- Valoración por optómetra.
- Diagnóstico visual.
- Entrega de gafas (mono o bifocales según diagnóstico), con estuche y paño.

La formulación y tipo de lente será determinada exclusivamente por el profesional de salud.

## 5. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE GAFAS:

- ✓ El beneficio cubre lentes únicamente bajo las siguientes condiciones:
  - Fórmulas monofocales: hasta  $\pm 3.00$  en esfera
  - Cilindro: desde 0.00 hasta -2.00
  - Lentes bifocales: positivos y negativos, únicamente con adiciones.
  - Material: CR-39
  - Rango adicional en CR-39: esfera desde +2.00 hasta -2.00, cilindro hasta 2.00.
- ✓ No se incluyen tratamientos, materiales o especificaciones adicionales correspondientes a condiciones especiales como: características, materiales o tratamientos diferentes a los mencionados anteriormente. Si se presentan, estos deberán ser asumidos directamente por el asociado y gestionados con el proveedor.
- ✓ El beneficio no incluye:
  - Tratamientos adicionales
  - Tallados
  - Diseños especiales
- ✓ El tiempo estimado de entrega de las gafas es de quince (15) días calendario, contados a partir de la realización de la valoración y definición de la fórmula y la entrega se hará en la agencia que le corresponda.

## 6. OTRAS DISPOSICIONES:

- ✓ El número de beneficiarios es limitado y definido por FINANCIERA COMULTRASAN, quien asignará los cupos conforme a criterios de: cobertura, disponibilidad y validación de condiciones.
- ✓ Una vez asignado el cupo, el asociado será notificado a través de los canales oficiales (SMS, llamada o correo electrónico). En caso de que no cumpla con los requisitos o se llegue al límite de asignaciones y no aplique para la misma, esto también será comunicado oportunamente al inscrito.

**7. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN:**

- ✓ FINANCIERA COMULTRASAN se reserva el derecho de:
- Modificar los presentes Términos y Condiciones, caso en el cual se publicarán de forma oportuna para conocimiento de los participantes del programa.
  - Reprogramar o modificar fechas. (También publicadas oportunamente)

**8. ACEPTACIÓN EXPRESA:**

El participante del programa OPTOMETRÍA 2026, declara haber revisado, leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones. Por lo tanto, su participación implica la aceptación expresa, libre e informada de los mismos.

**9. VIGENCIA**

Los presentes términos y condiciones rigen a partir de su publicación.

**10. CANALES DE CONTACTO:**

Los publicados en la página principal de FINANCIERA COMULTRASAN.